

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSDAMIAN S.A.

CAÑAR-ECUADOR

En el cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y cinco días del mes de Enero del 2016, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: LUIS ALFONSO DAMIAN FAJARDO., de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.**, quien tiene a su haber **TRESCIENTAS CINCO**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **FRANKLIN GEOVANNY MORA MINCHALA**, en calidad de cedentario.

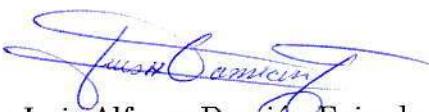
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **FRANKLIN GEOVANNY MORA MINCHALA**, **CINCO ACCIONES**, de las **TRESCIENTAS CINCO**, QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Luis Alfonso Damian Fajardo.
030054516-7
CEDENTE


Su conyuge la Sra. Ines Celina Morquecho Fernández
030058055-2
CEDENTE


Sr. Mora Minchala Franklin Geovanny
030263515-6
CESIONARIO